GOBIERNO
DE SEGOVIA

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°	Modalidad	Año	Consecutivo
	SE-CPS	2023	0088

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA
NIT	890.981.391-2
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO CARDENAS PEREZ
CEDULA	8.014.836
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA MONITORIA DE RECREACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN ESTA DISCIPLINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, en marco del proyecto BPIN 2022057360033.
VALOR	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L ($ 23.809.170)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, sin superar el TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron el señor **DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO** en calidad de **ALCALDE MUNICIPAL** identificado con Cc 71.331.389, **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN** en calidad de **SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (E)** y el señor **LUIS FERNANDO CARDENAS PEREZ** identificado con **cedula de ciudadanía número 8.014.836** en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

EL CONTRATISTA y el **SUPERVISOR** procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte del **MUNICIPIO.** Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento de las partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.

3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.

4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el seis (06) de Febrero de 2023.

Para constancia firman las personas que intervienen.

DIDIER ALEXANDER OSORIO G.
Alcalde Municipal

LUIS FERNANDO CARDENAS PEREZ
Contratista

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN
Secretario de Educación, Cultura y Deporte (E)

Proyecto	Revisó	Aprobó
Diego Fernando Montoya Marin Secretaria de Educación, Cultura y Deportes (E)	Fray Alexander Betancur Meneses Profesional Externo de Apoyo jurídico adscrito a Actualidad Jurídica.	Didier Alexander Osorio Giraldo Alcalde Municipal